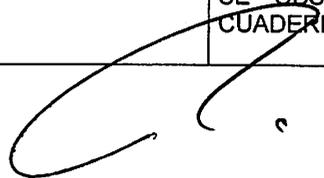




REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO – SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR
(Arts. 110 Ley 1564 de 2012, y 233 Ley 1437 del 2011)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 20-001-23-33-007-2017-00110-01.	DR. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA.	SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE CAFÉ LTDA. – SOTRANSCAFÉ.	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE.	TRASLADO DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL DEL PROCEDIMIENTO O ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTENIDO EN EL MANDAMIENTO DE PAGO QUE SE PROFIRIÓ POR LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTO Y TRANSPORTE – JURISDICCION COACTIVA, EN CONTRA DE LA SOCIEDAD DEMANDANTE, TAL COMO SE OBSERVA A FOLIOS 2 A 3 DEL CUADERNO DE MEDIDAS CAUTELARES.	23 DE OCTUBRE DE 2018 (1ª INSTANCIA)	29 DE OCTUBRE DE 2018 (1ª INSTANCIA)


JAMES ENRIQUE ROMERO SÁNCHEZ
SECRETARIO